



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, 02 SEP 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0211 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/DAGA/OCP

Señor/a : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, CEBA Y CETPRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN ROMÁN.

San Román. –

Asunto : Conformación del Comité de Inventario de Bienes Muebles

Referencia : DIRECTIVA N° 001-2022-DUGEL-SR

De mi consideración:

Por medio del presente es grato dirigirme a ustedes y en atención al documento de la referencia, se comunica a las Instituciones Educativas de nivel Inicial, Primaria, Secundaria, CEBA Y CETPRO conformar el comité de inventario de bienes muebles hasta el 13 de septiembre del presente año, con el objetivo de supervisar y garantizar la correcta administración y control de los activos fijos y facilitar la identificación de los bienes muebles bajo su responsabilidad, a su vez estará encargado de cumplir con el proceso de etiquetado de activos fijos, asegurando su correcta clasificación según el registro del Sistema Integrado de Gestión Administrativa "SIGA" modulo Patrimonio, asignadas a las Instituciones Educativas, una vez etiquetado se debe preparar la presentación de inventarios al periodo 2024, cumplir conforme a lo establecido en el documento, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
Dr. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR  
RPM/DAGA  
DQM/OCP  
Arch/2024